



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013**

Presidente

D. PEDRO BARBA PAZ

Concejales/as no asistentes

habiendo excusando su ausencia

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

Concejales/as Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D^a M^a ELENA DEL REY BERENGENA

D^a M^a BELÉN MONTENEGRO JIMÉNEZ

D. RODRIGO DURÁN MATEO

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las doce horas del día veinte de diciembre del año dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2013, toma la palabra la Secretaria- Interventora para hacer constar que se ha producido un error de transcripción en el punto **TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 6/2013 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN**, de forma que donde dice:

“Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
9	227.06	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS
		TOTAL GASTOS
		6.500,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
4	770.00	SUBVENCION A EMPRESAS POLÍGONO INDUSTRIAL
9	233.00	ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS
		TOTAL GASTOS
		6.500,00

Debe decir:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1	221.00	ENERGIA ELECTRICA	6.000,00
9	227.06	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.200,00
TOTAL GASTOS			16.200,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
0	913.00	AMORTIZACION PRESTAMO FUERA S.P.	1.700,00
3	131.02	TECNICO DEPORTIVO	4.000,00
3	131.03	RETRIBUCIONES AUXILIAR CONSULTORIO MÉDICO	8.600,00
4	770.00	SUBVENCION A EMPRESAS POLIGONO INDUSTRIAL	1.900,00
TOTAL GASTOS			16.200,00

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, los Señores Concejales, por unanimidad, acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 13 de noviembre de 2013, y que son las comprendidas entre la número 160 a la número 181, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las referidas Resoluciones.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2014.

Visto el dictamen favorable adoptado al respecto, por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, el cual obra en el expediente.

Visto el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2014, que ha sido confeccionado sin déficit inicial, y los documentos que integran el mismo: Memoria de Alcaldía, Informes de Secretaría-Intervención, Plantilla de Personal, Relación de Puestos de Trabajo, Anexo de Inversiones, Bases de Ejecución y demás legalmente exigidos.

Visto el informe de Intervención del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad de fecha 12 de diciembre de 2014 y el Informe Económico Financiero, de fecha 12 de diciembre de 2014, del que se desprende: el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la regla de gasto; y se establece como techo máximo de gasto 633.517,58 euros.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2014, cuyo resumen arroja las siguientes cifras por capítulos en los Estados de Gastos e Ingresos:

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	TÍTULO	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	434.515,38
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	292.779,83
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.922,24
6	INVERSIONES REALES	146.479,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	580,80
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00

9	PASIVOS FINANCIEROS	11.454,00
TOTAL CAPÍTULOS.....		915.232,22

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	TÍTULO	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	243.542,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	32.725,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	439.891,72
5	INGRESOS PATRIMONIALES	58.881,36
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.192,14
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL CAPÍTULOS.....		915.232,22

Segundo: Aprobar la siguiente Plantilla de Personal:

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	GRUPO	COMP DEST
1.- HABILITACION DE CARACTER NACIONAL				
1.1 Secretaría-Intervención	1	Definitivo	A1	Nombramiento 28
2.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
2.2 Subescala Administrativa	1	NO	C1	Vacante en 2014 19
- Administrativos				
2.3 Subescala Auxiliares	2	NO	C2	15
- Auxiliares				
3.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
3.2 Subescala Servicios Especiales				
3.2.1 Policía Local	2	NO	C1	19

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACION LABORAL

1. PERSONAL LABORAL FIJO	NUMERO
Operarios Servicios Múltiples:	3
A) Peón Especialista	1
B) Encargado General de Obras	1
C) Oficial 1ª	1
Secretaria Juzgado de Paz	1

2. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	NUMERO
A) Dinamizadora Juvenil	1
B) Monitor Deportivo	1
C) Dinamizadora Centro Guadalinfo	1
D) Auxiliar Consultorio Médico	1
E) Aparejador	1

3. PERSONAL EVENTUAL	NUMERO
Secretaria de Alcaldía	1

Tercero: Aprobar como techo máximo de gasto del Presupuesto Municipal 633.517,58 euros.

Cuarto: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2014.

Quinto.- Exponer el expediente al público mediante anuncios en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Sexto.- El acuerdo de aprobación y el resumen de Ingresos y Gastos por Capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación (artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). El Presupuesto general definitivamente aprobado entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPAL.

Vista la propuesta de la Alcaldía sobre la Propuesta de Agenda 21 Local y el informe de la Secretaria General del Ayuntamiento, el Pleno Municipal de Villanueva del Rey acuerda lo siguiente:

1. La aprobación de la Propuesta de Revisión de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal.
2. Exposición al público de la citada propuesta de revisión, en dependencias municipales y medios de comunicación social.
3. Autorizar al Alcalde para convocar al Foro de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal para someterá consenso con los agentes de participación dicha propuesta, que será posteriormente ratificado por el Pleno Municipal para su consideración como Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal, versión de 2013.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Concejales/as asistentes no formulan ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA